

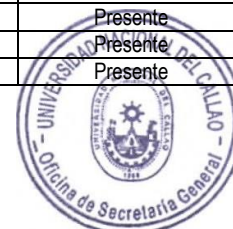
ACTA N° 001-2022-AU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(viernes 18 de marzo de 2022)

En el Callao, siendo las 09:00 horas del día viernes 18 de marzo de 2022, se reunieron en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, Callao, de manera presencial y de forma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia Google-Meet; conforme a la citación correspondiente, procediéndose a efectuar la primera llamada a efectos de verificar el quórum de reglamento; para dar inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 18 de marzo de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En primer lugar, agradecerles su presencia. Damos inicio a la Asamblea. En primer lugar, se verifica la asistencia se procede a pasar a la asistencia correspondiente.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procedo a llamar lista para la verificación del quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes asambleístas:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	1ra. LLAMADA
RECTORA	Dra. ROJAS SALAZAR ARCELIA OLGA	Presente
VICERRECTOR ACADÉMICO	Dr. CAMAYO VIVANCO JORGE LUIS	Presente
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Dr. GRADOS GAMARRA JUAN HERBER	Presente
DECANO FCA	Dr. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA	Presente
DECANO FCC	Dr. SALAZAR SANDOVAL FREDY VICENTE	Presente
DECANO FCE	Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO	Presente
DECANO FCNM	Dr. MENDEZ VELASQUEZ JUAN ABRAHAM	Presente
DECANO FCS	Dr. FERRER PEÑARANDA LUCIO ARNULFO	Presente en línea
DECANA FIARN	MsC. BARRETO PIO CARMEN ELIZABETH	Presente
DECANO FIEE	Dr. TERAN DIANDERAS CIRO ITALO	Presente en línea
DECANO FIIS	Dr. AMAYA CHAPA ALEJANDRO DANILO	Presente en línea
DECANO FIME	Dr. LARA MARQUEZ JUAN MANUEL	Presente
DECANO FIPA	Mg. GRANDA LIZANO JULIO MARCELO	Presente
DECANO FIQ	Dr. CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Dra. VILLALOBOS MENESES BERTHA MILAGROS	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	Presente en línea
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. ASTOCONDOR VILLAR JACOB	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Mg. DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Presente en línea
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. MAS AZAHUANCHE GUILLERMO ANTONIO	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	Presente en línea
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. CORREA SILVA EDWARD GERARDO	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Mg. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Mg. MERMA MOLINA GUIDO	Presente
DOCENTE PRINCIPAL	Dr. OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRES	Presente en línea
DOCENTE ASOCIADO	Mg. LOPEZ CASTRO CARMEN ZOILA GUILLERMIN	Presente
DOCENTE ASOCIADO	Mg. GOMERO OSTOS NESTOR	Presente
DOCENTE ASOCIADO	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA	Presente
DOCENTE ASOCIADO	Mg. BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	Presente en línea
DOCENTE ASOCIADO	Mg. ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Presente
DOCENTE ASOCIADO	Dr. AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO	Presente
DOCENTE ASOCIADO	Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL	Presente en línea
DOCENTE ASOCIADO	Mg. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	Presente en línea
DOCENTE ASOCIADO	Mg. HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR	Presente en línea
DOCENTE AUXILIAR	Ing. DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO	Presente
DOCENTE AUXILIAR	Mg. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO	Presente en línea
DOCENTE AUXILIAR	Mg. MOSCOSO SANCHEZ JORGE ELIAS	Presente
ESTUDIANTE POSGRADO	COTRINA TUCTO ZENAIDA	Presente
ESTUDIANTE POSGRADO	CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	GAMBOA RAMIREZ JANINA ROSMERY	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	FLORES NUÑEZ HAROLD ALBERTO	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	ARDILES ASTOCONDOR BRUNO ALEJANDRO	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	ROCA OSORIO SEBASTIAN	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	OBREGON MAMANI DANIELA ISABEL	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	GONZALES ROJAS JUAN DANIEL	Presente



ESTUDIANTE PREGRADO	LEYVA CORONEL LIZ ESTHEFANY	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	ARONE HUAMANI JHONATAN JESUS	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	AVILA PEREYRA ALISSON ADRIANA	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	ESPINOZA RAMOS ALEXIA ARELI	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	CALDERON LOPEZ VICTOR LANDO	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	AGUILAR PALOMINO THALIA DE LOS ANGELES	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	SUAREZ AVELINO RAUL ALBERTO	Presente
ESTUDIANTE PREGRADO	KANASHIRO DOMINGUEZ FERNANDO	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	ROJAS CAMARENA JOSE ELIAS	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	LEON VERGARA YASMIN YESENIA	Presente en línea
ESTUDIANTE PREGRADO	ALVARADO ALVA ENOC	Presente

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor secretario, cuantos asambleístas están en la primera llamada.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: en total son 67 asambleístas de los cuales están presentes, cuarenta (40) entre docentes y autoridades; veinte (20) presentes personalmente y veinte (20) presentes en línea; asimismo, diecinueve (19) estudiantes; once (11) presentes personalmente y ocho (8) presentes en línea; asimismo, hay cuatro docentes e igual número de estudiantes ausentes. Tenemos quórum suficiente para dar inicio de la Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchísimas gracias, a los asambleístas y también a los que nos acompañen virtualmente. Informarles que tenemos como último punto de agenda la modificatoria del Estatuto por lo cual necesitamos dos tercios. Vamos a hacer la llamada, ¿les parece?; asimismo, se indican los puntos de Agenda que son los siguientes:

1. MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA UNAC 2021.
2. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2022.
3. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN 2022.
4. ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.
5. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

A. APROBACIÓN DE ACTA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración de la Asamblea Universitaria la aprobación del Acta N° 004-2021-AU, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha martes 28 de diciembre de 2021.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores asambleístas, si tuvieran algunas observaciones al Acta N° 004-2021-AU de la asamblea universitaria correspondiente a la sesión ordinaria del martes 28 de diciembre de 2021. No hay observaciones, damos por aprobado.

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procederé a dar lectura a los documentos que han ingresado para ser vistos por la Asamblea Universitaria de esta fecha:

1. Oficio N° 389-2022-R/UNAC del 04 de marzo de 2022, mediante el cual la señora Rectora dispone se incluya la "Elección de Miembros de la Defensoría Universitaria".
2. Oficio N° 002V-2022-CEU-UNAC del 08 de marzo de 2022, por el cual el Presidente del Comité Electoral Universitario remite el Informe de Gestión del Comité Electoral Universitario 2021.
3. Oficio N° 032-2022-CPF-UNAC de fecha 11 de marzo de 2022, por el cual el Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización remite, para su presentación en la Asamblea Universitaria, el Informe Anual de Gestión de la Comisión Permanente de Fiscalización 2021.
4. Oficio N° 083-2020-TH/UNAC del 15 de marzo de 2022, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el informe de gestión del Tribunal de Honor periodo 2020-2022 y sus anexos (A,B, y C).
5. Mediante Correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2022, el señor Asambleísta Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas se excusa por no poder asistir a la sesión de hoy por motivos de salud.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasan a la orden del día.

C. INFORMES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se ha hecho llegar a los señores Asambleístas la hoja de informes y pedidos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. Julio Marcelo Granda Lizano sobre la campaña de ayuda humanitaria a los pescadores artesanales de la Playa Bahía Blanca de Ventanilla Callao.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias Señor Decano por el informe para conocimiento de todos los Asambleístas.

D. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a los pedidos que han ingresado:

1. El docente asambleísta Dr. Daniel Quispe de la Torre, solicita se tenga en cuenta que estuvo presente en línea en la sesión de Asamblea Universitaria del 28 de diciembre de 2021, no habiéndose registrado debidamente su asistencia.
2. El representante estudiantil Suárez Avelino Raúl Alberto de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica que solicita lo siguiente: "La Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica se caracteriza por su gran aporte a la investigación fueron logradas por esta Facultad, gracias al gran aporte del Magister Edgar Olaya Vera en ese sentido los alumnos tenemos excelentes maestros y guías a seguir, pero para ello se necesita del complemento práctico que se logra en los laboratorios y ahora con el retorno de las clases presenciales, y luego de 2 años se solicita responder a quienes corresponda a las siguientes peticiones: 1. ¿Se ha realizado algún inventario de materiales y equipos del laboratorio y salas de cómputo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica? ¿Se ha hecho el mantenimiento? 2. ¿Qué gestiones se han realizado o se están realizando para la renovación y salas de cómputo para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica?".

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias, estos pedidos vamos a transferirlos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y también invocar a los señores Decanos, por favor, estamos en Asamblea, los que están usando su celular, si podrían apagar. Para informar a los señores Asambleístas, vamos a ver. Tanto el OCI como la Contraloría han observado que nunca se ha hecho inventarios de todas las Facultades, sólo hay inventarios permanentes que nos permiten justificar, sobre todo la parte de auditoría externa que se ha solicitado. Entonces, para la tranquilidad de los señores estudiantes, esto será realizado por una empresa en todas las Facultades y los señores Decanos tienen la responsabilidad de darles todas las facilidades para el inventario, no sólo de los laboratorios y centros de cómputo, sino todos los bienes inmuebles que tiene nuestra Universidad, referente a la renovación de material, de igual manera estamos trabajando para todas las Facultades. El año pasado, ingresamos el tres de noviembre, señores asambleístas, gracias al apoyo de todos ustedes, hemos trabajado tres proyectos; uno académico, a cargo del Vicerrector Académico, actualizando todo lo que son los sílabos y todo lo que significa el trabajo curricular; el siguiente, a cargo del Vicerrector de Investigación, el Doctor Juan Grados, hemos trabajado el Sistema de Gestión de Investigación, un software; y el Doctor Lara dejó la capacitación de los estudiantes, ya todo ello se ha informado al MINEDU, ustedes saben, es el Ministerio de Educación del cual dependemos, y nos han dado como incentivo para poder seguir trabajando en los proyectos. Continuamos con el trabajo virtual, vamos a hacer el trabajo semipresencial, lo más importante ahora son los laboratorios, para poder ser usados en la investigación que va estar a cargo del señor Vicerrector de Investigación, las aulas van estar a cargo del señor Vicerrector Académico y todos estos proyectos nos hace renovar, como esto no es agenda de la Asamblea Universitaria, sólo estoy informando el trabajo que se está haciendo a nivel de la Universidad y estamos entregando a los Decanos para que la responsabilidad sea compartida. Pasamos con el desarrollo de la agenda.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA UNAC 2021.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Oficio N° 335-2022-OPP (Expediente N° 01098868) de fecha 09 de febrero de 2022, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto remitirle el Proyecto Memoria Institucional del año 2021 de la Universidad Nacional del Callao, para ser presentado a la Asamblea Universitaria para su evaluación y aprobación respectiva. El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto hará la exposición correspondiente que queda a consideración de la Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a solicitar al Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto que nos haga un resumen sobre el proyecto de Memoria Institucional porque de acuerdo a nuestro Estatuto tiene que ser aprobado en la Asamblea Universitaria para informe de los señores participantes de la Asamblea. Por favor, sólo es un resumen. Aquí, los asambleístas, probablemente, igual que todas las autoridades, hemos revisado, si tienen aportes.

El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto Abel Gustavo Alvarado Periche: A la Oficina de Planificación y Presupuesto nos encargaron elaborar una Memoria Institucional del año 2021. Hemos creído conveniente, presentar un breve resumen a través de las diapositivas porque el documento es bastante extenso, recopila toda la información de cada Facultad, de cada oficina, de cada dependencia que nos han enviado, agradecerles, también por el trabajo a cada dependencia, por el apoyo que nos han brindado, algunos son bastante oportunos y eficientes en su trabajo y su presentación. Muy agradecidos con todos ellos Igual, este es el resultado, tanto de los miembros de la oficina como de cada uno de los miembros de la Universidad. Principalmente, en la siguiente diapositiva quisiera presentar que la Universidad, igual que el año pasado, contó con el financiamiento por parte del Ministerio de Educación para brindar a los estudiantes y docentes el servicio de contratación de chips para fomentar su participación en clases a través del servicio de Internet. Se hizo un contrato por 3692 chips, los mismos que fueron distribuidos para que los estudiantes y docentes puedan continuar, los que se encuentran en segundo o tercer ciclo ya han podido iniciar sus clases. Este año también se prevé que se lleve a cabo los dos exámenes de admisión. Es muy saludable para nosotros, además de todo el avance que ya hay por el tema de la pandemia en nuestra gestión, creo que ya dentro de poco vamos a poder volver a la normalidad, creo que es lo que todos ansiamos En la siguiente diapositiva podemos mostrar un resumen de los convenios, principalmente se citan tres convenios, se han suscrito tres convenios de carácter nacional



e internacional entre ellos podemos destacar el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao e IMARPE; también entre la Universidad y CONADIS, y la empresa Agro Industria. Todos estos convenios, a la Universidad le suman, incluso también para nuestros estudiantes, para que nuestros egresados puedan continuar su parte profesional y trabajar en esta parte. En la siguiente diapositiva quería rápidamente mostrar los resultados que son parte del proceso de admisión. Logramos tener una cantidad 3025 postulantes del proceso de admisión anterior, de los cuales el 83% ha sido a través de esa modalidad, esto es muy rescatable porque permite abrir las puertas de la Universidad al público general, nos da un buen indicador de que nosotros por lo menos estamos avanzando, que tenemos esa ventaja comparativa con respecto a las otras universidades. En la siguiente diapositiva, tenemos ya básicamente la información de los ingresantes, estamos haciendo un comparativo por cada modalidad de ingreso, la mayor cantidad de los ingresantes, obviamente por el examen general de admisión y también posteriormente se traduce en la siguiente lámina, pero por cada Facultad, destacando, obviamente, la mayor cantidad de estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Humanísticas. En la siguiente diapositiva, también encontramos los estudiantes matriculados de los ciclos 2021-A y en la siguiente diapositiva 2021-B. Como se puede apreciar, hay una mayor cantidad de estudiantes.

Otros logros importantes, podemos destacar que la Universidad se mantuvo dentro del ranking de las diez Universidades que generaron ingresos en el 2021. La Universidad se mantuvo en el ranking de las diez universidades que han generado patentes en el 2021. La Universidad Nacional del Callao se mantuvo en el puesto siete de las Universidades con las patentes que ha generado en el 2021, es importante porque la Universidad maneja criterios en los cuales han avanzado en el desarrollo científico-tecnológico. También podemos destacar que la Universidad hizo bien en beneficiar a los estudiantes con una reducción durante los períodos 2021 del 50% en diferentes tasas de procedimientos administrativos, a pesar de que nosotros reducimos el costo de estos procedimientos, también se logró una gran demanda por las constancias y los diplomas de los egresados eso genero bastantes ingresos el año pasado y esto hay que destacar también en esta parte. Se inició la entrega de diplomas en grados y títulos, para los estudiantes de la Universidad, esto se había visto un poco frenado por la situación de la emergencia de la pandemia y sin embargo el año pasado se activó, se retomó, se abrieron las puertas para nuevas actividades y se retomaron las actividades, a lo largo del período del 2021, con la entrega de estos documentos, eso demuestra que igual, con toda la situación de la pandemia, la Universidad ha seguido generando profesionales para la sociedad y les ha brindado a los graduados, es decir, a los egresados, les han abierto las puertas con estos documentos. Asimismo, se ha logrado la rehabilitación de laboratorios en Ciencias de la Salud eso también creo que es un logro a destacar y que todas las Facultades puedan copiar para mejorar los estándares de la calidad de nuestra Universidad. Básicamente es el resumen de lo que es el documento de la memoria que, como les digo, es bastante extenso. Básicamente es todo lo que tengo que decir a los presentes, muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias al señor Director creo que todos los assembleístas, tenemos que reconocer el arduo esfuerzo que han realizado las autoridades, los señores Decanos y hemos podido, a pesar de la crisis sanitaria en estos dos años y estos son los resultados, en el 2022, la apertura a la semi presencialidad y nos siguen ayudando con la entrega de grados y títulos, igual a los señores Decanos que cada Consejo Universitario se preocupan de atender sus bachilleres, sus titulados, sus maestros, sus doctores, tengan ya el diploma para poder avanzar. ¿Alguien que quiera hacer alguna observación?, ¿algo que quizás nos hayamos olvidado? y como dijo el señor Director, este ligado a todo esto por razones de presentación. Siempre tenemos que enfatizar los resultados el producto con mucho optimismo, con mucho esfuerzo, ya que nuestra Universidad está mejorando, a pesar de la crisis sanitaria nuestra Universidad, en el año 2021, 2022, ha sido la segunda Universidad Nacional junto a la Universidad Nacional de Arequipa, no sólo hacia un proceso de formar profesionales sino, como ya han escuchado, levantar los estándares de investigación por medio de las patentes a través de los Directores de oficinas, todo ello con mucha responsabilidad social. Nuestras felicitaciones al señor Director, ha hecho un gran esfuerzo y cada persona requiere un gran estímulo. Pasamos al siguiente punto.

Luego de unas deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 001-2022-AU)

APROBAR, la **Memoria Institucional 2021 de la Universidad Nacional del Callao**, presentada por la señora Rectora de la Universidad Nacional del Callao.

II. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2022.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a los Artículos del Estatuto relacionados con la elección de los integrantes del Comité Electoral Universitario 2022, siendo los siguientes:

Artículo 341. El Comité Electoral Universitario tiene la siguiente conformación: 341.1. Tres (3) profesores principales, 341.2. Dos (2) profesores asociados, 341.3. Un (1) profesor auxiliar, y 341.4. Tres (3) estudiantes. Asimismo, la Asamblea Universitaria elegirá a tres (3) profesores principales, dos (2) profesores asociados, un (1) auxiliar y tres (3) alumnos; en condición de accesitarios. Los profesores deben ser a tiempo completo o a dedicación exclusiva y los estudiantes deben ser regulares y haber aprobado un mínimo de 36 créditos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Procedemos Secretario General.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Empezamos con los docentes Principales, luego los Asociados, los Auxiliares; posteriormente, los respectivos accesitarios.

Efectuada la elección correspondiente conforme a lo normado, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 002-2022-AU)

1ª **DESIGNAR**, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año, a partir del 18 de marzo del 2022, el mismo que tiene la siguiente composición:

DOCENTES PRINCIPALES TITULARES	FACULTAD
Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ (PRESIDENTE)	FCNM
Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ	FIPA
Dr. WALTER FLORES VEGA	FCNM
ACCESITARIOS	
Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA	FIME
Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS	FCE
Dr. FERNANDO JOSE OYANGURREN RAMIREZ	FIEE
DOCENTES ASOCIADOS TITULARES	
Mg. JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA	FCC
Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO	FIME
ACCESITARIOS	
Mg. CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ	FIQ
Mg. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO	FCA
DOCENTES AUXILIARES TITULAR	
Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA	FCC
ACCESITARIO	
Mg. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES	FIARN

2ª **PRECISAR**, que los miembros docentes del Comité Electoral Universitario, pueden postular y ser elegidos como representantes, sólo ante sus Consejos de Facultad, durante el tiempo de su designación como miembros de este Comité.

3ª **DEMANDAR** bajo responsabilidad que el **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2022** presente a la Asamblea Universitaria un informe después de cada proceso eleccionario, de sus actividades realizadas.

III. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN 2022.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a los Artículos del Estatuto relacionados con la elección de los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización 2022, siendo los siguientes:

Artículo 356. La Universidad tiene una Comisión Permanente de Fiscalización que es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad, cuenta con amplias Facultades para solicitar información a toda instancia interna de la Universidad, su labor es confidencial, así como la información que le haya sido proporcionada.

Artículo 357. Los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización son elegidos por la Asamblea Universitaria de entre sus miembros por sorteo y sin reelección; y, está integrada por:

357.1. Dos (02) docentes, por un período de un año, de los cuales uno debe ser principal.

357.2. Un (01) estudiante de pregrado y un (01) estudiante de posgrado, por un periodo de un año.

Artículo 358. La Comisión Permanente de Fiscalización es presidida por el integrante docente principal. Tiene como función elaborar su Reglamento.

Efectuada la elección correspondiente conforme a lo normado, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 003-2022-AU)

1º **DESIGNAR** como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN 2022** de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año a partir del 18 de marzo de 2022, a los siguientes integrantes:

DOCENTE PRINCIPAL (PRESIDENTE) Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA	FACULTAD FCA
DOCENTE AUXILIAR Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY	FCNM



ESTUDIANTES

ZENaida COTRINA TUCTO
HAROLD ALBERTO FLORES NUÑEZ

FCS – POSGRADO
FIQ – PREGRADO

2º **DEMANDAR**, al Comité Permanente de Fiscalización 2022, la presentación a la Asamblea Universitaria, del informe de sus actividades realizadas, al final de su gestión.

IV. ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Estatuto establece: Artículo 351. El Tribunal de Honor Universitario está conformado por tres (03) docentes ordinarios a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva en la Categoría Principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por la Asamblea Universitaria. Asimismo, se elegirá un (1) estudiante en condición de veedor con voz y sin voto. Igualmente se elegirá a dos miembros docentes suplentes (por un período de dos años).

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Al respecto, primero vamos a escuchar a Asesoría Jurídica.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Este punto guarda relación con el punto final, que es con relación al Estatuto. Al parecer, se ha incluido una petición que hemos hecho como órgano de asesoramiento jurídico en cuanto se refiere a la ejecución de un mandato judicial de la Corte Suprema. En este punto, debo yo recalcar que la resolución judicial originada el año pasado el 8 de noviembre de 2021, resolvió dejar sin efecto un extremo del artículo 351 que ha sido leído por el señor secretario, donde se establece que uno de los miembros o entre los miembros que se eligen se encuentre en la categoría principal, en nuestro Estatuto se establece que, como un requisito agregado que estos docentes en la categoría principal sean a tiempo completo o dedicación exclusiva. Eso ha sido declarado nulo por la Corte Suprema y asimismo se ha declarado nulo en el extremo donde reivindica como veedor al representante estudiantil, esto ya está en última instancia en el Poder Judicial, por tanto, solicito a la presidencia que puedan tener en cuenta, junto a la Asamblea Universitaria, este mandato judicial, a efecto de que no sea acusado de posible incumplimiento con respecto a lo modificado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias, señores asambleístas, ustedes conocen que todo lo que es mandato judicial tenemos que cumplirlo siguientes intervenciones, sobre lo mismo o tenemos algo adicional. Por favor.

Efectuado el debate correspondiente con participación de los señores Asambleístas, quienes mayoritariamente decidieron efectuar la elección por plancha, se procedió a efectuar la elección correspondiente, tras lo cual la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 004-2022-AU)

1º **ELEGIR**, como miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido del 18 de marzo de 2022 al 17 de marzo de 2024, a los siguientes integrantes:

DOCENTES PRINCIPALES

Mg. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON (Presidente)
Mg. WALTER ALVITES RUESTA
Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS

FACULTAD

FCC
FIPA
FIIS

DOCENTES SUPLENTE

Dr. GUILLERMO ANTONIO MAS AZAHUANCHE
Dr. HERNAN MARIO VILCAPUMA MALPICA

FIIS
FIIS

2º **DEMANDAR**, al Tribunal de Honor Universitario, la presentación a la Asamblea Universitaria, del informe de sus actividades realizadas, al final de su gestión.

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procede a dar lectura a los documentos que han pasado a orden del día:

1. Oficio N° 389-2022-R/UNAC del 04 de marzo de 2022, mediante el cual la señora Rectora dispone se incluya la "Elección de Miembros de la Defensoría Universitaria".

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos a la elección de la Defensoría Universitaria.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Al respecto, de conformidad con lo que disponen los Arts. 427° y 429° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Defensoría Universitaria es un órgano autónomo en el ejercicio de sus atribuciones. Se rige por la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamento General y demás normas aplicables; está a cargo de un Defensor Universitario y dos asistentes adjuntos, uno de los cuales es estudiante; los miembros de la Defensoría Universitaria son elegidos por la Asamblea Universitaria a propuesta de sus integrantes, por mayoría simple de votos; los docentes son elegidos por un periodo de dos (02) años y el estudiante por un (01) año, sin reelección inmediata.

Efectuado el debate correspondiente con participación de los señores Asambleístas, así como las respectivas propuestas y elección conforme a lo normado, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 005-2022-AU)

1° **DESIGNAR**, a los miembros de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de marzo de 2022, la misma que tiene la siguiente composición:

DOCENTES	CATEGORÍA	FACULTAD
Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN (Defensor Universitario)	Principal	FIME
Mg. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LOPEZ CASTRO (Asistente adjunta)	Asociada	FIEE

ESTUDIANTE	CÓDIGO	FACULTAD
JANINA ROSMERY GAMBOA RAMIREZ (Asistente adjunta)	1820120486	FCA

2° **DEMANDAR**, a los miembros de la Defensoría Universitaria 2022, la presentación a la Asamblea Universitaria, del informe de sus actividades realizadas, al final de su gestión.

2. Oficio N° 083-2020-TH/UNAC del 15 de marzo de 2022, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el informe de gestión del Tribunal de Honor periodo 2020-2022 y sus anexos (A,B, y C).

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos ahora a escuchar el reporte del Tribunal de Honor 2021 a cargo del docente Mg. Christian Suárez Rodríguez. Por favor, un resumen a los presentes.

El docente Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, Presidente del Tribunal de Honor 2021: Muy buenas tardes. En esta ocasión mi presencia obedece a poner en conocimiento de todos los miembros asambleístas el Informe de Gestión del Tribunal de Honor Universitario año 2020 al 2022. Mediante la Resolución N° 311-2020-R se aprueba la conformación del Comité Directivo del Tribunal de Honor para el periodo 2020-2022. En este periodo los miembros del tribunal de honor revisamos sesenta expedientes, de los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: veinticuatro expedientes fueron para para meritar el inicio del proceso administrativo disciplinario, elaborando para ello quince informes en consenso y nueve por acuerdo; treintaiséis expedientes para propuestas de una sanción gradual, elaborando treinta dictámenes y estando en proceso seis. En el año 2020, se remitió vía correo institucional cuarenta y cinco pliegos de cargo, o sea, las preguntas que se hacían a cada investigado. En el siguiente año, el año 2021, en catorce sesiones de trabajo virtual se revisaron un total de setenta y cinco expedientes distribuyéndolos de la siguiente forma: treinta y cuatro expedientes para determinar y calificar la infracción, elaborando treinta y dos informes, los mismos que fueron derivados al despacho rectoral con la finalidad de informar sobre instauración del proceso administrativo disciplinario, quedando todos en proceso de revisión. Se recibieron treinta y un expedientes con la finalidad de informar sobre la instauración de proceso administrativo disciplinario, quedando dos en proceso de revisión con resolución de proceso administrativo, los cuales se revisó y analizó treinta expedientes, elaborando los respectivos dictámenes. En el 2021, en sus catorce sesiones de trabajo virtual, se revisaron setenta y cinco expedientes distribuyéndolos de la siguiente manera, diez expedientes con solicitud de prescripción, los mismos que fueron atendidos y devueltos al despacho rectoral informando que este colegiado es un ente que propone y que no tiene competencia para resolver pedidos de prescripción. Se han elaborado y remitido vía correo institucional a los docentes con inicio de proceso administrativo disciplinario un total de ochenta pliegos de cargo y también se distribuyeron un total de doscientos noventa oficios. Para el periodo 2022, este colegiado terminó con la revisión de los tres expedientes que se encontraban en proceso y hasta la fecha se han recepcionado un total de veintidós expedientes, los mismos que han sido revisados y clasificados de la siguiente forma: quince expedientes analizados, calificados, clasificados y ordenados, elaborando ocho informes llegando en proceso de revisión que los expedientes de acuerdo al anexo que se junta, diez expedientes con resolución rectoral de apertura de proceso administrativo disciplinario, elaborando seis dictámenes, quedando pendiente uno en proceso de revisión. Cabe mencionar que los miembros del Tribunal de Honor, en su gestión, se ha tenido un total de ciento cincuenta y siete expedientes entre informes y dictámenes y esto, en pleno proceso de pandemia, lo hemos hecho, en gran parte, de forma virtual, tuvimos abogados que se enfermaron, inclusive un miembro del Tribunal de Honor, pero superando todo este año se gestiona de manera virtual con la finalidad de analizar, revisar y atender los casos que se investigan. Reconozco el esfuerzo de cada miembro del Tribunal de Honor, así como de la señorita secretaria, para sacar adelante este Tribunal de Honor con los expedientes avanzados. Es importante precisar que en estos años de gestión, los miembros del Tribunal de Honor han resuelto las denuncias referidas a faltas a la ética atribuida a los docentes y estudiantes de la UNAC y se buscó encontrar el equilibrio entre la aplicación del derecho y la justicia, la veracidad y la legalidad de los procesos administrativos disciplinarios. Asimismo, cabe mencionar la participación de los miembros suplentes, quienes brindaron su apoyo a los miembros titulares en los casos que por decoro debían de abstenerse. Finalmente, agradecer a los miembros que han formado parte del Tribunal de Honor Universitario presente pues han sido idóneos, muy lúcidos y oportunos al momento de emitir su opinión. Asimismo, a los nuevos miembros del Tribunal de Honor Universitario, desearles el mayor de los éxitos. Eso sería todo. Muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Algún comentario o una observación, señores Asambleístas?
Aprobado el informe.



3. Oficio N° 032-2022-CPF-UNAC de fecha 11 de marzo de 2022, por el cual el Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización remite, para su presentación en la Asamblea Universitaria, el Informe Anual de Gestión de la Comisión Permanente de Fiscalización 2021.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos en línea al Presidente de la Comisión de Fiscalización 2021, por favor, para que presente su informe.

El Dr. Juan Bautista Nunura Chully, Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización 2021: Esta Comisión, está integrada por el que habla, como Presidente, el Econ. Luis Miguel Sosa Sosa, Miembro y el Estudiante Billy Ray Yactayo Nolasco. Al dar cuenta del cumplimiento de la norma que dispone que esta Comisión deba presentar su informe de gestión ante la Asamblea Universitaria, para nosotros es un honor hacer esta presentación y el motivo principal de este informe consiste en dar cuenta de los resultados de las acciones de fiscalización para la gestión académica, administrativa y económica de Facultades y la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, esto, en cumplimiento del Artículo 77 de la Ley Universitaria, en concordancia con el Artículo 356 del Estatuto. Al respecto, quiero señalar que esta Comisión Permanente de Fiscalización es una Institución nueva que se da con la nueva Ley Universitaria, por lo tanto, tiene un ciclo corto de vida y entiendo que está en un proceso de aprendizaje y la experiencia en esta tarea de la fiscalización, que la consideramos muy importante para los objetivos de la gobernabilidad en la Universidad pública, en este caso, particularmente, de la Universidad Nacional del Callao, con la Comisión está dando pasos importantes que la Asamblea Universitaria deberían tener en cuenta para que esta institución se consolide en el tiempo. Las acciones de fiscalización que se han realizado en el año 2021 se han centrado en 3 objetivos específicos principales:

- 1.- Verificar la asistencia y planificación de los instrumentos de gestión conforme a la normatividad vigente. Esa es una de las tareas principales que se han realizado.
- 2.- Verificar el cumplimiento del proceso de modernización de la gestión pública y los sistemas administrativos del Estado. En eso también se tiene que avanzar, en el proceso de la gestión de fiscalización, en los procesos de modernización de la gestión.
- 3.- Verificar la gestión académica y el cumplimiento de los logros en materia de una educación superior universitaria.

¿Cómo hemos realizado este trabajo? Bueno, yo escuché las exposiciones anteriores, el trabajo que realiza la Comisión ha sido un trabajo virtual y este proceso de fiscalización también ha sido virtual, entonces, para ello, hemos aplicado, encuestas y entrevistas virtuales a las autoridades, funcionarios, a las unidades correspondientes; además, se solicitó información que muestre la evidencia de las actividades que han reportado en las encuestas y las entrevistas; igualmente, y este es el valor agregado, y yo diría, que hemos hecho en el 2021, un informe de gestión para que pase por la Asamblea Universitaria y luego regrese a las unidades fiscalizadas, guardando, conservando y cumpliendo el Principio de Confidencialidad que la ley nos pide a la Comisión Permanente de Fiscalización, que toda información que recibe tiene que guardar la confidencialidad, en este caso, con las autoridades, explicarles cuáles han sido los resultados que hemos encontrado y que necesitamos, digamos, para tomarse en cuenta, para que elaboren su plan de mejora. Esa acción es la actividad debidamente programada, con la venia de la Directora de Administración que nos ha hecho llegar su Plan de Mejora y a eso la nueva Comisión Permanente de Fiscalización le hará el seguimiento. En esa tarea está la virtud que tiene la Comisión, a fin de que tengamos una gestión más eficaz, más eficiente, de calidad en los servicios que presentamos y, fundamentalmente, como dije antes, en el cumplimiento de la norma. Ahí, en esa parte, nosotros no estamos faltando al Principio de Confidencialidad porque sólo vimos la información que nos hicieron conocer, cuáles eran los resultados, y esta vez, con un enfoque nuevo que la Comisión está trabajando, que es el enfoque de la fiscalización preventiva, en esa línea hemos desarrollado nuestras actividades. ¿Cuáles son los resultados principales de la fiscalización? En realidad, el detalle de todo esto, a través de la señora Presidenta, ustedes lo pueden ver aquí sobre todo en una síntesis, lo primero que nosotros hemos hecho notar, es la carencia de instrumentos de medición de gestión actualizados, como el Plan Estratégico, por ejemplo, en las unidades que hemos fiscalizado. Es importante porque si no tenemos un Plan Estratégico no tenemos claro el horizonte que nos va a alinear con los planes de gestión de las unidades administrativas de la Universidad, consecuentemente, como se fundamenta en el Plan Operativo Institucional, directivas, en las unidades de menor jerarquía de las comisiones del plan operativo institucional y algunas directivas de las funciones. Esto es un primer resultado que quiero destacar. En segundo lugar, es el retraso en la publicación del portal de transparencia. En la que las principales decisiones que toman los órganos de gobierno y con lo cual no se estaría cumpliendo con el Principio de Honestidad y Transparencia y acceso a la información de manera oportuna. Eso, también hemos hecho notar en las unidades que hemos visitado. En la sesión académica, los resultados que hemos mostrado, no es que no sean conocidos, son conocidos, pero los ratificamos porque la calidad educativa depende mucho del plan de estudios que está en proceso de actualización y es el proceso de acreditación, que aún está inconcluso en casi todas las carreras profesionales, sabemos que en la Facultad de Enfermería que está acreditada, está muy bien trabajando todo su equipo en esta segunda etapa, entiendo que pronto lo tendrán. Esto es lo que hemos obtenido en esta parte de la gestión académica, además, hay otros elementos, me voy a extender demasiado. En sus planes de mejora, lo están señalando que se tomarán las medidas correctivas. En la parte de la gestión financiera, aquí tengo que mencionar el equipo técnico legal que tiene la Comisión, carece de un profesional especialista para que analice la parte financiera de la Universidad, entonces, nos hemos centrado en los recursos que maneja la Comisión para realizar esta tarea. La principal preocupación en este aspecto es la falta de evidencias y cumplimiento, la supervisión del Plan Anual de Contrataciones y de sus procedimientos, conforme a lo que inicialmente se programa. Lo que quiero decirles, básicamente, es que los directivos, los funcionarios, informan que están cumpliendo, que están haciendo en ese tema de contrataciones, pero hasta la fecha, hasta el día de hoy, no nos han presentado evidencias que demuestren que se están cumpliendo. Como dije al inicio, las encuestas están, pero la Comisión pide evidencias,

una vez que presentan las evidencias, obviamente pues que queda uno satisfecho. Lo que se busca es la verdad de lo que se está haciendo así estos son los principales resultados son muy generales, pero que para él no daría tiempo para explicar en detalle porque es lo que tenemos. Quienes han colaborado con nosotros en esta tarea, tenemos un equipo que está conformado por un asesor técnico legal externo, especialista en fiscalización y un técnico administrativo y un asistente secretario administrativo, tanto el asesor legal como el técnico administrativo vienen laborando desde que se inició la Comisión Permanente de Fiscalización y, como mencioné antes, un profesional de experiencia en control que sea de la rama de administración, contabilidad, incluso de economía, porque la parte presupuestal, que digamos, por ejemplo, necesitamos también allí un mayor análisis de los resultados, entonces, yo creo que la Asamblea Universitaria, en el sentido de guía, debe apoyar y fortalecer esta tarea que tiene la Comisión de Fiscalización en el futuro. Las conclusiones a las cuales hemos llegado también es una síntesis del enfoque de la fiscalización preventiva aplicada por la Comisión Permanente de Fiscalización, ha permitido sensibilizar a las autoridades, a los funcionarios y servidores de las Unidades Orgánicas respecto a la importancia del cumplimiento de las normas, de la Ley Universitaria. No voy a describir, en mayor detalle esto, porque nosotros mismos hemos recibido una respuesta y una actitud positiva a los hallazgos que hemos encontrado y expuesto a los Decanos y sus secretarios y a la Directora General de Administración, lo que es una muestra de que la Comisión resulta siendo muy importante, con ello, las propias autoridades y Decanos se comprometen a mejorar la gestión, que se tiene que dar los instrumentos de gestión, porque la norma lo exige, de lo contrario, nosotros trabajaremos de forma rutinaria y eso no es gestión, entonces, tiene que haber un patrón, un orden y eso lo da el uso de los instrumentos de gestión. En consecuencia, de ello, las autoridades y los funcionarios de las Facultades y unidades orgánicas existentes mostraron muy buena disposición. Quiero destacar que si bien llegó el día que nosotros estábamos aprobando el informe, el que enviamos a la Asamblea Universitaria, creemos que el informe de observaciones y demás de la Facultad de Ciencias Económicas, incluso el Consejo de Facultad se comprometen a tomar las medidas correctivas que ejecuta el informe, es una muestra de que más allá de la gestión, va a mejorar y la gobernabilidad en la Universidad, puede marcar un nuevo rumbo hacia a la eficacia, a la calidad. Creo que a veces nosotros olvidamos que la lentitud, la falta de profundidad de la gestión universitaria, pero que para mí son lecciones aprendidas y bien importantes que merecen ser continuadas, que la nueva Comisión Permanente de Fiscalización no debería ser vista como una acción sancionadora, en principio, sino que como ya se viene trabajando, la Comisión siempre debe tener esa característica de prevención, de fiscalización, incluso esta fiscalización preventiva está considerada dentro de la norma que justamente corrige un artículo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, entonces, tiene sustento porque a nosotros también se nos ocurrió que la Comisión, a las autoridades, cuáles son las recomendaciones, son un tanto generales como específicas. Nosotros sugerimos a la Asamblea Universitaria fortalecer esta función de fiscalización a través de mejores recursos porque se nos vienen otros agentes de fiscalización, para lo cual no tenemos a los especialistas. Nosotros tenemos también que definir en la norma para que nosotros también tengamos servicios informáticos, con el equipo que tenemos la fiscalización está necesitando de especialistas para tener una comprobación real, efectiva, de que se viene cumpliendo con la norma específica y por otro lado la comunicación, en el sentido de que a la Comisión Permanente de Fiscalización llegan las resoluciones que emita el Consejo Universitario y Asamblea, excepto cuando se nombre la Comisión y resoluciones de otras unidades importantes entre las Facultades. En la próxima Comisión de Fiscalización sería bueno que se establezca una unidad más, como es la fiscalización para que una copia vaya a la Comisión y se tome conocimiento y para la mejora continua de la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad que es lo que dice la Ley, vigile la gestión académica en el cual se valore la función que tiene el grupo de la Comisión de Fiscalización, y en segundo lugar, sí les hago una recomendación también a la Comisión de Fiscalización que vamos a tener, que se supone que ya van a operar en este año, se sugiere los resultados de las acciones fiscalizadoras continúen comunicando directamente a las autoridades responsables para que se garantice la mejora continua, porque creo que estamos en las cosas, bien en el sentido de cumplimiento y a veces omitimos hacer lo que de verdad corresponde, y de ahí y creo que el que la Comisión Permanente de Fiscalización tiene un papel muy importante, porque no busca sancionar, busca poner en evidencia que si todo marcha bien adelante entonces hay que hacer las medidas correctivas. Agradecemos a la Asamblea Universitaria por la confianza depositada en los actuales miembros y su equipo técnico legal y también a todas las autoridades en materia de fiscalización por las facilidades que le han otorgado a la Comisión Permanente de Fiscalización para desarrollar sus actividades. Muchas gracias y también deseo éxitos a la nueva Comisión Permanente de Fiscalización.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Le agradecemos Dr. Nunura. Estamos trabajando nuestros instrumentos de gestión acorde con lo normado y hemos tomado conocimiento del informe que nos ha presentado la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme al Estatuto y vamos a socializar más para que cada uno de nosotros, como Asambleísta, conozca.

4. Oficio N° 002V-2022-CEU-UNAC del 08 de marzo de 2022, por el cual el Presidente del Comité Electoral Universitario remite el Informe de Gestión del Comité Electoral Universitario 2021.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El ex Presidente del Comité Electoral Universitario, para sustentar su informe.

El Mg. Walter Alvites Ruesta, Presidente del Comité Electoral Universitario 2021: El Comité Electoral fue designado en mediante Resolución N°001-2021-AU del 19 de marzo de 2021 e inició sus actividades en el mes de marzo de ese mismo año. Tenía como propósito preliminar revisar, establecer las modificaciones al reglamento de elecciones, conforme a las disposiciones legales vigentes, así como también iniciar la presentación oficial del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, con la finalidad de solicitar su participación como asesor técnico durante todo el proceso



electoral del 2021, para asegurar la imparcialidad y la transparencia de las elecciones. Lo principal fue implementar, desarrollar y ejecutar las elecciones de las autoridades, decanos, director de departamento académico, representación docente y representación estudiantil ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Callao, bajo ese marco, en este contexto, se definió que los procesos electorales sean llevados a través del voto electrónico no presencial, con una asistencia técnica. El 12 de octubre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones de autoridades de nuestra Universidad y se eligieron Rector, Vicerrectores y Decanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Ciencias de la Salud y de la Facultad de Ingeniería Química. Tras los resultados del escrutinio se emitieron las resoluciones proclamando ganadores de los resultados con la Resolución N° 020-21, a la Rectora, Doctora Arcelia Olga Rojas Salazar; Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco; Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herbert Grados Gamarra; asimismo, con las respectivas resoluciones, se reconoció a los Decanos electos de las Facultades antes mencionadas. El 28 de octubre de 2021 se ejecutaron las elecciones de Director de Departamento Académico, representación docente y representación estudiantil ante los órganos de gobierno, emitiéndose las correspondientes resoluciones. Se solicitó asistencia técnica a la ONPE para llevar a cabo las elecciones complementarias en este año. En el mes de junio, o sea todo está preparado para que el nuevo Comité Electoral proceda a las elecciones complementarias y por último se recomendó lo siguiente, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 007-2020, que dispone que las entidades de la administración pública deben implementar un sistema de gestión de seguridad de la información, un equipo que dé respuesta ante incidentes e inseguridades digitales, porque sería conveniente solicitar y gestionar la implementación del sistema de gestión de seguridad de información. En resumen, ese sería informe, señora Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria. Muchas gracias por la oportunidad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Le agradecemos Mg. Walter Alvites Ruesta. Señores Asambleístas. Muchas gracias por tener la paciencia.

El representante de los docentes principales Mg. Guido Merma Molina: Yo pienso que la sensatez ha primado porque yo tenía temor porque ya habíamos tenido esa experiencia de participar en la modificación, siendo consciente de la modificación al Estatuto. Esta norma que se ha señalado, que cambia que también es una denominación que cambia la estructura de algunas áreas, la nomenclatura tradicional. También hay una resolución judicial, como mencionó la Asesora Legal, que compete a determinados cambios y que han salido además en este proceso. Creo no vamos a terminar de discutir en una sesión ciento diecisiete modificaciones al Estatuto, que además hay modificaciones sustanciales de oficinas, de competencias, etcétera. Entonces, solamente, Doctora, creo que, en efecto, debe haber una Asamblea prontamente también, por los requerimientos de las entidades del Estado, que están utilizando este instrumento, de alguna manera reformar Estatuto, entonces, yo lo que sugiero es que, hagamos una reunión previa. Creo que el Estatuto debemos consensuarlo y es fácil consensuar cuando hay una voluntad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, Doctor Guido. Vamos a hacer una pre asamblea, o por lo menos dos pre asambleas, que la Comisión nos presente y lo vemos de tal modo de que cuando ya tengamos la Asamblea Universitaria para la modificatoria, para complementar los artículos modificados, de los estudiantes, etc. etcétera; de no tener comentarios negativos o debates, entonces, si tenemos la voluntad del Doctor Fredy Salazar, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, para quedar con los Asambleístas y cuando ya estamos estemos avanzando vamos a tener dos reuniones que se harán para que los Asambleístas conozcan el nuevo Estatuto. Es cierto, el Doctor Merma dice que también ha participado en la modificatoria del Estatuto durante los cinco años del Doctor Baldo Olivares, pero o eran cinco modificaciones, sólo que ahora son más, entonces, tenemos que hablar el mismo idioma y sobre todo leer y analizar muchísimo. Entonces, se les va a hacer llegar a cada uno de los asambleístas la documentación para tener una reunión, yo creo que es lo más saludable. Muchísimas gracias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval: Sí, señora Presidenta, como Presidente de la Comisión de reforma del Estatuto también estoy de acuerdo; sin embargo, también debo señalar que la propuesta que hemos hecho, que hemos realizado con la Comisión y que tienen ustedes ya en su poder ha sido el resultado de un esfuerzo de todos los miembros de la Comisión, pero que de alguna manera también hemos ido conversando con las autoridades, nos hemos reunido con la Doctora Arcelia, los Vicerrectores, Decanos, también con la oficina que ha tenido la responsabilidad de formular el Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina de Planificación, con ellos, y también hemos tenido la oportunidad de reunirnos con el funcionario que dio asistencia técnica para la formulación del ROF, que es responsable de aplicar lo que la Doctora Arcelia ha señalado hace un momento, los lineamientos para la elaboración del ROF, que ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial 588-2019-MINEDU. En consecuencia, no es una propuesta en un sentido propio de la Comisión, sino que también hemos tomado alguna sugerencia en esas conversaciones que hemos tenido. Por supuesto que entiendo que ha sido muy corto para socializar en realidad, con los asambleístas en primer lugar, y también con la comunidad universitaria. Nos faltó tiempo porque hemos tenido un plazo para cumplir esta tarea que ha sido de treinta días, plazo que nos ha establecido la Presidenta de la Asamblea Universitaria; en consecuencia, hemos cumplido en este caso, de manera que ahora existe, creo yo, el consenso de posponer el tratamiento de esta reforma; habrá oportunidad de reunirnos y poder exponer nosotros, como Comisión, qué es lo que estamos pensando respecto a todas las modificaciones. Sobre todo, lo que nos está faltando es la justificación. Creo que toda reforma tiene que justificar por qué se cambia este artículo, por qué se deroga, cierta justificación, es lo que está faltando y nosotros lo tenemos, por supuesto. Tenemos un cuadro, con tres columnas con el Estatuto actual, el Estatuto modificado y la justificación. Entonces, yo creo que esa oportunidad se va a dar y yo estoy dispuesto y creo que la Comisión también, a poder asistir a todas las reuniones que puedan convocarse y yo, por supuesto, tengo que mencionar que nuestra Rectora asuma ese liderazgo y estaremos ahí para exponer, porque esta reforma del Estatuto tiene un sentido estrictamente técnico, y como lo ha señalado la señora Presidenta, se trata de ir adecuando, alineándolo, es decir, nosotros, al Estatuto, con el ROF. En consecuencia, lo fundamental de esta reforma es que nosotros tratamos de alinear, en buena medida, al Estatuto con el Reglamento de Organización y Funciones. Agradecer también

la confianza que nos han dado de integrar esta Comisión y yo personalmente tengo que agradecer a la Asamblea y a la señora Rectora por haberme dado la oportunidad de ser Presidente de esta Comisión de la reforma del Estatuto y estamos dispuestos a seguir trabajando y si tenemos que mejorar esta propuesta, lo haremos, por supuesto. Es más, estamos en una Universidad donde se supone que hay discusión, estamos pues muy dispuestos a cualquier mejora en la propuesta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias Doctor Salazar. Parece que el Vicerrector Académico tiene algo que decir.

Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Es un gran placer escuchar plantear soluciones a un problema por definir. Hemos encontrado en esa Institución la necesidad de un esfuerzo colectivo de dedicación y con mejoras para toda la institución. Muy complacido de escuchar estos aportes, creo que la conclusión más importante es de trabajar colectivamente, abrir los canales de comunicación, entender que estamos al servicio de nuestros estudiantes y de nuestra comunidad y los intereses personales tienen que dejarse de lado. A veces tenemos que modificar, y como he podido observar, ha habido dificultades en la parte de gestión, yo me pregunto y digo: ¿cuánto tiempo tiene nuestra Universidad y porque recién se están realizando los planes estratégicos, planes operativos, ¿qué ha pasado? ¿Hemos estado estáticos o dormidos? Entonces, de ninguna manera podemos seguir en esta situación. Por ello, invocamos a todos, como dijo el Doctor que me antecedió, buscar la solución a este problema, el trabajo y las dificultades que se ha dado una y que sea una institución con la perspectiva y con grandes posibilidades de financiamiento y recursos para no ser una entidad, de segunda categoría, sino que pueda manejar inteligentemente sus capacidades y salir adelante. Eso es también mi conclusión, porque estamos al inicio de clases y cuánto valor y soporte de Decanos y Directores en esta nueva administración, debemos dejar la pasividad y todo tipo de discusiones que nos permitan estar al 100 por ciento acordes al plan de estudio, como van las actualizaciones, vamos en certificaciones y eso es el darle incentivo más estricto a la Universidad en la formación de nuevos ciudadanos. Entonces aprovecho este momento para decirles que estamos preparando todo para el inicio de las clases y habrá una ceremonia de apertura el 4 de abril.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ahora le toca hablar al Dr. Grados Gamarra.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Muy buenas tardes a los Asambleístas. Antes que nada, quiero agradecer la tolerancia que han tenido para mantenerse atentos hasta estas horas, tanto desde la mañana hasta ahora. Segundo, gracias porque aquí estamos trabajando por la Universidad, por lo tanto, también quiero agradecer a la Comisión que ha hecho un trabajo muy concienzudo y ahora en otra reunión que vamos a tener que vamos a complementar, para que esto salga a la luz y poder hacer mucho más ágil todas nuestras actividades. Entonces, no hay nada más que agradecer por su participación y muchas gracias. Buenas tardes con todos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Asambleístas, tanto a los que hacen el esfuerzo de estar aquí presencialmente y los que están virtualmente, cuídense mucho un abrazo virtual para los que están virtual y a los que están presentes, la Universidad Nacional del Callao representada por mi persona les agradece por sus aportes, por su contribución. Como bien dijo el Doctor Grados, sobre todo, su participación en esta Asamblea. No saben la contribución que van a hacer para el cambio si cada uno de ustedes asumen el rol que hoy han asumido las presentaciones de cada una de las comisiones de trabajo, del Comité de Fiscalización, el Comité Electoral, el Tribunal de Honor, el Comité de Planificación y ahora la Comisión que preside el Doctor Fredy Salazar. Con el esfuerzo conjunto que tenemos que hacer y también creo yo si estamos unidos, si hablamos el mismo idioma y comprendernos que la cuestión sanitaria implica que la vida no la tenemos comprada, tenemos salud, que nos va dar nuestro trabajo en este esfuerzo, vamos a salir adelante. Muchas gracias y muy buenas tardes.

Siendo 14:10 horas, la señora Rectora y presidenta de la Asamblea Universitaria, levanta la presente sesión de Asamblea Universitaria.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

